

**Orden del Oficial de Salud local:
Queda sin efecto la Orden del 6 de agosto de 2021 que
disponía la obligatoriedad de usar mascarilla en espacios
públicos cerrados.**

P.O. BOX 3329, MAMMOTH LAKES, CA 93546 TELÉFONO (760) 924-1830 • FAX (760) 924-1831

15 de febrero de 2022

CONSIDERANDO QUE el estado de California declaró el estado de emergencia, y se declararon emergencias locales en el condado de Mono en respuesta al virus de la COVID-19 (coronavirus); y

CONSIDERANDO QUE el viernes 6 de agosto de 2021, el oficial de salud local emitió una Orden que disponía el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos cerrados en el condado de Mono, con sujeción a las excepciones especificadas; y

CONSIDERANDO QUE los casos y las hospitalizaciones por COVID-19 están disminuyendo en todo el estado, debido, en gran parte, a los esfuerzos colectivos de los californianos para vacunarse, darse los refuerzos de la vacuna y al uso de mascarillas; y

CONSIDERANDO QUE el 15 de diciembre de 2021 el estado de California implementó el uso obligatorio universal de mascarillas en espacios cerrados para agregar una medida más de mitigación a medida que la variante ómicron, que constituye una variante de preocupación según la Organización Mundial de la Salud, aumentaba su prevalencia en California, Estados Unidos y el mundo, y se propagaba mucho más fácilmente que el virus original SARS-CoV-2 y la variante delta. La implementación del requisito del uso obligatorio de mascarillas en todos los espacios públicos cerrados durante el invierno representó una herramienta importante para disminuir la transmisión comunitaria durante la ola de la variante altamente infecciosa ómicron. Tal obligatoriedad será reemplazada, a partir del 16 de febrero de 2022, por requisitos más limitados de uso de mascarillas, y

CONSIDERANDO QUE el aumento drástico durante los dos últimos meses de casos y hospitalizaciones debido a la variante altamente infecciosa ómicron ha descendido de forma significativa, y los californianos saben cada vez más cómo protegerse a sí mismos y a sus seres queridos con mascarillas eficaces cuando están en riesgo de exponerse al COVID-19.

CONSIDERANDO QUE, por las razones anteriores, ahora resulta apropiado dejar sin efecto la Orden del oficial de salud local del 6 de agosto de 2021, que disponía el uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos cerrados, de forma tal que coincida con la anulación y sustitución de la Orden sobre el uso de mascarillas del estado de California, que entrará en vigor el 16 de febrero de 2022;

POR CONSIGUIENTE, bajo la autoridad de las secciones 101040, 101085 y 120175 del Código de Salud y Seguridad de California y el Título 17 del Código de

Regulaciones de California, Sección 2501; del Artículo XI de la Constitución de California, y de las secciones 8634 y 8665 del Código de Gobierno de California, el Oficial de Salud del condado de Mono:

POR LA PRESENTE, ORDENA lo siguiente:

1. Los considerandos precedentes se incorporan aquí como Hallazgos.
2. A partir del 16 de febrero de 2022, queda sin efecto ni validez la Orden del oficial de salud local del 6 de agosto de 2021, que disponía la obligatoriedad del uso de mascarillas en los espacios públicos cerrados del condado de Mono.
3. El público debe referirse a las pautas elaboradas por el estado de California, que siguen exigiendo el uso de mascarillas en determinados entornos. Dichas pautas se pueden consultar en <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/guidance-for-face-coverings.aspx>

Disposiciones generales

1. La presente Orden se emite de conformidad con todas las leyes estatales y federales aplicables, como, entre otras, las siguientes: Código de Salud y Seguridad, secciones 101030, y siguientes.; Código de Salud y Seguridad, secciones 120100, y siguientes; y el Título 17 del Código de Regulaciones de California, sección 2501.
2. En el sitio web del Departamento de Salud Pública del condado de Mono (monohealth.com), se publicarán copias de esta orden, que también se suministrarán a los miembros del público que las soliciten.

Dra. Caryn K Slack, Jefa de Salud Pública
Oficial de Salud Local
para el Condado de Mono y la ciudad de Mammoth Lakes

Fecha _____